

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las
finanzas personales de los docentes de la IES "Peru Birf" de la
provincia de San Román, 2025**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Autor:

Marli Kassandra Quispe Mamani
Leidy Yamileth Ahumada Ccasa

Asesor:

Dr. Jose Coaquira Yanqui

Juliaca, julio del 2026

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Jose Coaquira Yanqui, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **"Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales de los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025."** De las autoras Marli Quispe Mamani y Leidy Ahumada Ccasa tiene un índice de similitud de 17% verificable en el informe del programa Turniting, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 26 días del mes de agosto del año 2026.



JOSE COAQUIRA YANQUI
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Nº 1586

Jose Coaquira Yanqui

a) Naili Kassandra Quigge Namani
b) Leidy Yamileth Plumbaga Casa
c)

Contador Público

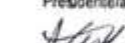
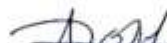
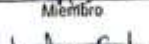
Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	16	B	Bueno	Muy Bueno

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

 _____ Presidenta		 _____ Secretaria
 _____ Asesora	 _____ Miembro	_____ Miembro
 _____ Bachiller (a)	 _____ Bachiller (b)	_____ Bachiller (c)

DEDICATORIA

Para Efraín y Keila quienes me han apoyado siempre. A Irma que está acompañada por Beethoven y Lasy. A Mai y Fefi por todas las risas. Al soundtrack de mi vida 1D. Y a todos aquellos que en algún momento creyeron en mí.

M.K.Q.M

A mis padres y a mis hermanas, por ser mi soporte incondicional durante este proceso. Gracias por su constante apoyo moral, su paciencia y por creer en mí incluso cuando yo dudaba. Este logro también es suyo.

L.Y.A.C.

.

AGRADECIMIENTO

*Nuestro agradecimiento a la Universidad Peruana
Unión por brindarme la formación académica y las
herramientas necesarias para alcanzar esta meta.*

*A nuestro asesor, por su tiempo, conocimientos y
seguimiento continuo. Gracias por su gestión
eficiente en cada etapa y por guiarnos con
efectividad hasta la meta.*

*A quienes nos brindaron su apoyo con consejos y
revisiones para llegar a este punto.*

ÍNDICE

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
1. INTRODUCCIÓN	9
2. MARCO TEORICO	11
2.1 Internacionales	11
2.2 Nacionales	12
2.3 Objetivos	13
2.4 Hipótesis	13
2.5 Variables	14
3. METODOLOGÍA	16
3.1 Enfoque	16
3.2 Alcance De La Investigación	17
3.3 Diseño De La Investigación	17
3.4 Diseño Muestral	17
3.5 Técnicas E Instrumento Para El Procesamiento De La Información	18
3.6 Análisis De Datos	19
4. RESULTADOS	19
4.1 Prueba De Normalidad	19
4.2 Prueba De Hipótesis	20
5. DISCUSIÓN	22
6. CONCLUSIÓN	23
REFERENCIAS	25
ANEXOS	29
Anexo 1. Sumisión de artículo	29
Anexo 2. Resolución de expedito	30
Anexo 3. Instrumentos de recolección de Datos	31

Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y su relación con las finanzas personales en docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.

Tax training on employment income and its relationship with personal finances in teachers at the "Peru Birf" higher education institution in the province of San Román, 2025.

Quispe Mamani, Marli Kassandra

Facultad de Ciencias Empresariales

Universidad Peruana Unión, Perú

Marli.quispe.m@gmail.com

ORCID 0000-0003-4800-285x

Ahumada Ccasa, Leidy Yamileth

Facultad de Ciencias Empresariales

Universidad Peruana Unión, Perú

lccasaahumada@gmail.com

ORCID 0000-0002-3348-4238

RESUMEN

La investigación analizó la relación entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales de los docentes de la I.E.S. "Perú Birf" en la provincia de San Román durante el año 2025. Metodológicamente se aplicó enfoque cuantitativo de nivel correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. La muestra fue de tipo no probabilística por conveniencia, conformada por 45 docentes que se encontraban accesibles para el estudio. Los datos se recolectaron mediante cuestionarios validados y se procesaron con técnicas estadísticas paramétricas, específicamente la correlación de Pearson. Los resultados evidenciaron una relación positiva moderada y significativa entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales ($r = 0.456$; $p < 0.01$; $p\text{-valor} = 0.002$). Se concluye que una mayor formación tributaria se asocia de manera moderada y directa con una mejor gestión de las finanzas personales en los docentes de nuestro estudio.

Palabras clave: Rentas de trabajo, formación tributaria, finanzas personales.

ABSTRACT

The study analyzed the relationship between tax training on fifth-category income and the personal finances of teachers at I.E.S. “Perú Birf” in the province of San Román during the year 2025. Methodologically, a quantitative approach with a correlational level was applied, using a non-experimental, cross-sectional design. The sample was non-probabilistic by convenience, consisting of 45 teachers who were accessible for the study. Data were collected through validated questionnaires and processed using parametric statistical techniques, specifically Pearson's correlation. The results evidenced a moderate and significant positive relationship between tax training on fifth-category income and personal finances ($r = 0.456$; $p < 0.01$; $p\text{-value} = 0.002$). It is concluded that a higher tax training is moderately and directly associated with a better management of personal finances among the studied teachers.

Keywords: *Employment income, tax education, personal finances.*

1. INTRODUCCIÓN

El impuesto sobre el trabajo constituye un objeto de estudio central en la literatura económica debido a su doble impacto en el bienestar de los trabajadores y en la sostenibilidad de las finanzas públicas, siendo así uno de los pilares de la recaudación pública. Sobre ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) evalúa esta dinámica en su informe anual *Revenue Statics* mediante el indicador de presión fiscal, el cual expresa la recaudación tributaria total como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI). Para el año 2025, este indicador evidencia una marcada heterogeneidad internacional: mientras que Dinamarca lidera con un 46.9% del PBI, lo que implica que casi la mitad de toda la riqueza generada por la economía es recaudada por el Estado para sostener un modelo de bienestar social público, México registra solo un 14.27%, lo que significa que el Estado dispone de recursos significativamente menores, delegando la provisión de muchos servicios al sector privado y enfrentando limitaciones estructurales para el gasto social. Esta asimetría refleja las profundas diferencias en las tradiciones fiscales, los modelos de Estado de bienestar y la eficiencia recaudatoria de cada nación, donde una baja presión fiscal suele estar ligada a altos índices de informalidad laboral. En este escenario, la fiscalidad sobre los ingresos laborales adquiere un rol protagónico dentro de la estructura de financiamiento público, ya que representa aproximadamente la mitad de los ingresos tributarios totales de los países miembros, alcanzando hasta un 49.2% en casos específicos (OCDE, 2026a). Evidenciando que la estabilidad de los servicios públicos depende de la formalidad y la carga impositiva aplicada al factor trabajo.

Complementariamente, el informe *Taxing Wages* de la OCDE (2026b) introduce el concepto de "cuña fiscal" (*tax wedge*), métrica que cuantifica la brecha entre el costo laboral total asumido por el empleador y el salario neto percibido por el trabajador. Una cuña fiscal elevada contrae el ingreso líquido disponible y genera desincentivos en la contratación formal. De acuerdo con este reporte, la carga presenta variaciones según la estructura familiar y el nivel de ingresos: para un hogar biparental con dos hijos y un único perceptor de ingreso promedio, la cuña fiscal se situó en 26.2%, lo que significa que más de una cuarta parte de lo que la empresa gasta en el empleado se absorbe en aportes y tributos, reduciendo directamente su poder de consumo familiar, mientras que para un hogar monoparental con dos hijos y un nivel de ingresos equivalente al 67% del salario promedio, el indicador descendió al 16.3%, lo que demuestra que los sistemas fiscales de la OCDE aplican un principio de progresividad para mitigar la carga económica sobre las estructuras familiares más vulnerables, caso similar al Peruano.

Este fenómeno adquiere dinámicas particulares en América Latina, donde países como México, Chile, Brasil y el Perú operan bajo sistemas tributarios complejos en los cuales el impuesto sobre la renta personal constituye una fuente analítica y fiscalmente significativa de recaudación (Moreno-Hernández et al., 2022).

En el contexto peruano, la imposición sobre el trabajo dependiente se tipifica legalmente como renta

de quinta categoría, representando un componente crítico dentro de los ingresos corrientes del Gobierno Central. Según datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2025), la recaudación por este concepto ascendió a 13,618 millones de soles durante el ejercicio fiscal 2025, cifra que demuestra la relevancia estratégica de este segmento de contribuyentes en la arquitectura fiscal del país. Metodológicamente, este gravamen se determina en función de los ingresos percibidos en planilla, quedando afectos aquellos trabajadores cuya renta anual supere el mínimo no imponible de 7 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR). Siendo que el valor de una UIT para el 2025 es de 5,350 soles. Asimismo, el diseño administrativo del tributo subordina al empleador la obligación legal de calcular, retener y liquidar mensualmente el porcentaje correspondiente ante la SUNAT (SUNAT, s.f.), consolidando un mecanismo de retención en la fuente que optimiza la eficiencia del sistema recaudatorio nacional.

Sobre los docentes del sector público, el régimen laboral que mantienen es regulado bajo la Ley N° 29944, en la que se establece la Carrera Pública Magisterial. Según esta norma, la remuneración del docente depende de su escala magisterial y su jornada laboral. Por ejemplo, un docente en la primera escala con una jornada de 30 horas semanales percibe aproximadamente 3,300 soles mensuales, mientras que uno en la octava escala con 40 horas semanales puede alcanzar hasta 9,241.68 soles mensuales (Ministerio de Educación, s.f.). A estos ingresos se añaden asignación familiar, encargo de funciones, bonificaciones por preparación de clases y otros conceptos, y se aplican descuentos obligatorios como los aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Considerando las labores dentro del año que realiza un docente, sus ingresos anuales superan el umbral de las 7 UIT, lo que implica que tributan bajo el régimen de renta de quinta categoría, en mayor o menor medida.

En la provincia de San Román, el sector educativo desempeña un papel crucial en el desarrollo social y económico de la población. Según la Memoria Anual 2024 de la UGEL San Román, se cuenta con un total de 5,301 docentes distribuidos entre los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y otros. Esta cifra evidencia la magnitud del sistema educativo local y la necesidad de analizar las condiciones laborales, formativas y tributarias que enfrentan estos profesionales (UGEL San Roman, 2025).

En este escenario, las finanzas personales son una herramienta fundamental para la gestión adecuada del dinero (Ruíz y Cerrud, 2024). Córdova y Martínez (2022) mencionan que un individuo maneja adecuadamente sus finanzas tendrá un efecto positivo tanto en su economía como en la de su familia. Sin embargo, investigaciones el desarrollo de habilidades financieras básicas en las personas, corroboran las dificultades que llevan los adultos, desde entender la economía hasta para acude correctamente sobre ella. Debido a ello es que se tienen distintos problemas como el sobre endeudamiento, consumismo y otros.

No obstante, para la población de docentes existe un escenario particular: a pesar de poseer un nivel

educativo superior, suele identificarse un limitado conocimiento sobre el impacto real de las retenciones en sus boletas de pago. Al ser la renta de quinta categoría una retención automática realizada por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), el docente muchas veces experimenta una reducción de su liquidez mensual sin comprender a detalle la progresividad de las tasas ni los mecanismos legales disponibles para la optimización de sus recursos (como la deducción adicional de hasta 3 UIT por gastos de consumo o servicios). Esta falta de cultura fiscal fragmenta la planificación de su presupuesto familiar, lo que incide directamente en su estabilidad económica, capacidad de ahorro o niveles de endeudamiento.

Debido a que la relación entre la pedagogía fiscal y la economía doméstica del magisterio ha sido poco abordada a nivel local, se plantea un estudio de alcance correlacional. Esta investigación pretende determinar la relación entre la formación tributaria en rentas de trabajo y las finanzas personales de los docentes de la I.E.S. “Peru Birf” de la provincia de San Román, 2025. Con ello, llenar un vacío documental en la región, además, sentar las bases conceptuales para futuras estrategias de bienestar económico desde la perspectiva de los docentes.

2. MARCO TEORICO

2.1 Internacionales

Echeverría y Erazo (2024), en su artículo “La educación fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario” busca examinar de qué manera la educación fiscal impacta en la percepción de los ciudadanos respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios, el estudio se realizó mediante un enfoque cuantitativo, analítico inductivo-deductivo. Respecto a los hallazgos, se evidencia la necesidad de prescindir del modelo tradicional basado en sanciones, recomendando en su lugar la implementación de una estrategia más participativa y de carácter formativo.

Asimismo, Macías y Parrales (2023), en su investigación titulada: “La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales” buscan determinar la influencia de la cultura tributaria como herramienta clave respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, la metodología es de tipo descriptiva, con enfoque mixto, inductivo - deductivo y analítico-sintético. A partir de los hallazgos de la investigación, se indica la importancia de la cultura tributaria como una herramienta para fomentar una conducta constante respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos.

En el estudio realizado por Matey et al. (2021) titulado: “*Financial Literacy Education: Implication on the Economic and Social Life of the Teacher in Ghana*”, buscan examinar la educación financiera y sus implicaciones en la vida económica y social de los docentes en la Región Alta Oriental de Ghana. El estudio presento un enfoque cuantitativo, nivel inferencial y de corte transversal, con una población conformada por 170 docentes de la Región de Ghana y una muestra de 118 personas. Los resultados obtenidos mediante

una regresión lineal presento un coeficiente de determinación $R^2 = 0.76$ que revela un 76% de variabilidad en las condiciones económicas, sociales y estilo de vida de los docentes se explica de forma directa por su nivel de alfabetización financiera.

Del mismo modo, Paneda y Albay (2025) en su trabajo de investigación titulada: “*Financial literacy of secondary school teachers in the Department of Education – Division of la Union*”, busca evaluar el nivel de alfabetización financiera y determinar los diferentes factores que influyen en ella entre los docentes de secundaria pública de un municipio de Filipinas. El estudio presento un enfoque cuantitativo, nivel inferencial y de corte transversal, una muestra de 40 docentes dispuestos a participar como encuestados. Los resultados evidencian un nivel moderado de alfabetización financiera, razón por la cual los docentes tienen una fuerte dependencia a los préstamos, bajos ahorros y perspectivas desfavorables, por lo tanto, impacta en la toma de elecciones financieras acertadas para poder maximizar sus activos financieros.

2.2 Nacionales

La investigación de Torres Agama (2024), titulada: “Cultura tributaria y deuda tributaria en los docentes del nivel secundario de la UGEL Huanta-2022”, busca determinar la relación de la cultura y la deuda tributaria en los docentes referidos. El estudio presento una muestra de 272 docentes pertenecientes al nivel de educación secundaria y se ejecutó bajo una metodología de enfoque cuantitativo de alcance correlacional. Los hallazgos evidencian un coeficiente de Gamma de ($r = -0.629$), que denota una relación negativa moderada entre las variables de estudio. Sobre la base de los hallazgos, se determinó que un menor nivel de cultura tributaria en los docentes se asocia con un incremento moderado en su deuda tributaria.

En esa misma línea, Quispe Guevara (2024), en su trabajo titulado “La cultura tributaria de los docentes de educación básica de la unidad de gestión educativa local san pablo y su relación en la determinación del impuesto a la renta de quinta categoría, año 2023”, tiene como propósito evaluar la relación entre la cultura tributaria de los docentes y la determinación del impuesto a la renta de quinta categoría. El estudio se ejecutó bajo una metodología con enfoque cuantitativo, de carácter no experimental y transversal, orientado a un nivel descriptivo-correlacional. La muestra fue integrada por 147 docentes a los cuales se les aplico la técnica de la encuesta. Los resultados arrojaron un valor de $r = 0.304$ mediante la prueba de Pearson, lo cual evidencia una correlación positiva de magnitud baja y concluyéndose que para el correcto cálculo del tributo que grava las rentas de trabajo en relación de dependencia es importante que los docentes tengan un adecuado nivel de cultura tributaria.

Al respecto, la investigadora Cieza Silva (2023) en su investigación “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones de rentas de cuarta y quinta categoría en los docentes de la escuela de educación superior pedagógica nuestra señora de chota, 2023”, busca analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de las rentas de trabajo en los docentes. La metodología se

ejecutó bajo un enfoque cuantitativo orientado a un nivel correlacional y una muestra integrada por 26 docentes perceptores de rentas de trabajo subordinado e independiente. Los hallazgos evidenciaron una relación positiva denotando significativa, con un valor de $r=0.607$ mediante la prueba de Rho de Spearman, denotando que la optimización de la cultura tributaria también mejora la responsabilidad y pago de impuestos.

Por otro lado, Estrada y Miranda (2023), en su estudio titulado: "Educación financiera y su influencia sobre las finanzas personales en los docentes", buscan evaluar la incidencia de la educación financiera en el manejo de las finanzas personales en el personal docente. Para ellos se contrastaron las dimensiones de la variable independiente con el comportamiento de las finanzas personales. Se aplicó una metodología con enfoque cuantitativa de nivel explicativo y de diseño transeccional no experimental, abarcando una muestra no probabilista de 21 educadores. Los resultados muestran un coeficiente R cuadrado de 0.656, que confirman la relación positiva y de manera directa entre las variables. Tener mejores conocimientos, habilidades y actitudes financieras explica en más de un 65% el buen manejo de las finanzas de los docentes.

2.3 Objetivos

Objetivo general

Determinar la relación entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales en los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.

Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre el conocimiento tributario y las finanzas personales en los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.
- b) Determinar la relación entre las prácticas tributarias y las finanzas personales en los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025

2.4 Hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales de los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.

Hipótesis específicas

- a) Existe una relación entre el conocimiento tributario y las finanzas personales en los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.
- b) Existe una relación entre las prácticas tributarias y las finanzas personales en los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025.

2.5 Variables

2.5.1 Formación Tributaria En Rentas Trabajo Subordinado.

Bornman et al. (s.f.) afirman que la formación tributaria es un proceso de mejora de las prácticas y el conocimiento de los aspectos que influyen en las decisiones en el ámbito fiscal. La conciencia tributaria no es algo inherente del ser humano, sino que es un producto social, cultural. Deriva de varios aspectos entre ellos la educación, criterios, hábitos y otros. (Baylon et al., 2023).

Por su parte, Clercq y Aprea (2023) señalan que la alfabetización tributaria, similar a la formación tributaria, es una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes que las personas necesitan para reunir la información requerida y determinar su obligación tributaria.

En esta misma línea, Craig y Slemrod (2022) profundizan al señalar que el sistema tributario genera una dualidad estructural: mientras algunos contribuyentes luchan por comprender sus reglas —lo que les genera pérdidas de bienestar por decisiones subóptimas—, otros se esfuerzan por explotar sus vacíos y detalles técnicos para reducir su carga impositiva. Frente a esta realidad, la formación tributaria adquiere un rol clave: no solo debe clarificar el funcionamiento del sistema para el primer grupo, sino también fomentar una conciencia ética que desincentive las prácticas abusivas en el segundo.

2.5.1.1 Conocimiento Tributario.

Para Bornman et al. (s.f.), el conocimiento tributario general implica tres aspectos: la necesidad de tener conciencia tributaria, la comprensión de los procedimientos de cumplimiento tributario y la necesidad de entender la normativa vigente. En la misma línea, para Clercq y Aprea (2023), es una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes que los individuos requieren para reunir la información necesaria que les permita determinar su obligación tributaria, cumplir con las normas fiscales y realizar una planificación tributaria efectiva. Además, esta concepción incluye un sentido de responsabilidad con la sociedad.

2.5.1.2 Practicas Tributarias.

Miranda (2023) señala que la planificación y la gestión tributaria son componentes esenciales de la práctica fiscal, los cuales implican decisiones estratégicas diseñadas para optimizar la carga impositiva dentro del marco legal. En consonancia con lo anterior, Mohan (s.f.) define a la planificación tributaria como un esquema legal y metódico que permite a los contribuyentes reducir sus obligaciones fiscales, aprovechando de manera lícita todas las ventajas que ofrece la normativa. Para lograrlo, se requiere no solo un conocimiento profundo de las leyes vigentes y de la perspectiva gubernamental, sino también una ejecución consciente y sistemática que otorgue flexibilidad en actividades cotidianas.

En ese sentido, comprender los mecanismos disponibles es fundamental para mejorar la eficiencia financiera de una organización o individuo. Una vez asimiladas estas herramientas, el análisis de la situación fiscal de una persona o entidad permite identificar técnicas de planificación específicas orientadas a maximizar sus rendimientos (Greene y Harbron, 2023).

2.5.2 Finanzas Personales.

Vintere et al. (s.f.) definen la gestión de finanzas personales como el grupo de decisiones y acciones financieras individuales, las cuales abarcan aspectos como el presupuesto, el ahorro, las inversiones, endeudamiento y más. Bristol (2026) Menciona que las finanzas personales son la capacidad de administrar bien el dinero y, cuando sea posible, construir resiliencia financiera para tiempos difíciles.

Un concepto similar es el de Deaves (2024) que define las finanzas del hogar (*household finance*) como el estudio de cómo los individuos toman decisiones financieras y cómo estas contribuyen o perjudican su bienestar. “Quienes toman decisiones financieras deben planificar, ahorrar, asumir un nivel apropiado de riesgo, asegurar los activos cuando sea necesario, manejar la deuda adecuadamente e invertir, ya sea por sí mismos o delegando la gestión de carter”.

En tiempos actuales, la educación financiera y finanzas personales cobran mayor relevancia debido a la complejidad de mercados financieros y la necesidad de tomar decisiones bien informadas Alvarado et al (2025). Tomar buenas decisiones financieras requiere tener entendimiento del funcionamiento de la economía. A mayor y mejor entendimiento, mayor también es la habilidad de planificar, tomar ventajas de oportunidades y evitar decepciones. Saylor Foundation (s.f.).

2.5.2.1 Presupuesto.

El *National Centre for Financial Education* (s.f.) describe al presupuesto como un instrumento financiero que refleja cuantitativamente los ingresos, gastos y ahorros de un individuo. Presupuestar implica proyectar los recursos y las necesidades financieras a lo largo de un periodo determinado para asegurar una planificación económica efectiva; en esencia, se trata de un plan estructurado para monitorear los flujos de entrada y salida de capital en un lapso específico, destinando habitualmente una porción al ahorro o a la inversión para contingencias, educación u otros objetivos de largo plazo (*BFSI Sector Skill Council of India*, 2024).

En este sentido, el Minnesota Council on Economic Education (s.f.) sostiene que el éxito financiero depende primordialmente del diseño de un plan que determine metas claras y permita evaluar el progreso con respecto a las mismas. De este modo, el presupuesto se consolida como una herramienta estratégica que otorga control financiero, facilita el manejo de deudas, prepara al individuo para emergencias y, en última instancia, proporciona estabilidad y certidumbre económica.

2.5.2.2 Inversión.

La teoría de inversiones, según Garay y González (s.f.), estudia las decisiones financieras de los ahorristas (ya sean individuos o familias) respecto a la utilización de diversos instrumentos financieros que les permitan preservar o maximizar su capital. En este contexto, a medida que los mercados financieros adquieren mayor sofisticación, la capacidad de aprovechar estas nuevas oportunidades de inversión puede actuar como un mecanismo para reducir la desigualdad socioeconómica.

Por definición, una inversión representa el sacrificio de capital actual con la expectativa de obtener beneficios futuros. Mientras que dicho sacrificio es un hecho cierto, los beneficios proyectados son inciertos, lo que convierte al tiempo y al riesgo en los dos pilares fundamentales de cualquier proceso de inversión.

El ecosistema de inversión se estructura principalmente en dos grandes tipologías de activos, complementadas por mecanismos de cobertura, según el BFSI Sector Skill Council of India (2024). Por un lado, se encuentran los activos físicos y tangibles, una vertiente tradicional que incluye bienes raíces, materias primas (commodities), arte y metales preciosos como el oro, utilizados frecuentemente como refugio financiero debido a su valorización y estabilidad. Por otro lado, las inversiones financieras abarcan activos monetarios negociables clasificados en instrumentos de deuda o renta fija (de bajo riesgo), acciones corporativas de renta variable y fondos mutuos gestionados profesionalmente para diversificar el riesgo. Finalmente, esta estructura se complementa con opciones de previsión y cobertura, tales como depósitos bancarios, mercados de derivados y contratos de seguros, diseñados específicamente para mitigar riesgos financieros y garantizar flujos de ingresos estables a largo plazo.

2.5.2.3 Endeudamiento.

Valenzuela et al. (2022) señalan que el endeudamiento es un proceso mediante el cual se contraen obligaciones financieras, consolidando un saldo individual que proviene de una o varias obligaciones simultaneas generadas por el uso de capital ajeno. Al respecto, Denigri (s.f.) formula la existencia de dos tipos de posturas hacia el endeudamiento: por un lado, la actitud austera, caracterizada por una postura cautelosa donde el financiamiento se limita estrictamente a cubrir necesidades fundamentales; y por otro lado, la actitud hedonista, la cual implica una percepción positiva del crédito como un medio para satisfacer deseos de forma inmediata, omitiendo la evaluación de las consecuencias financieras futuras.

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque

El abordaje metodológico adopto una orientación cuantitativa, priorizando la obtención y análisis de métricas numéricas, permitiendo medir de modo objetivo las variables y aplicar métodos estadísticos que garantizan la validez y precisión de los hallazgos. Al respecto, Medina et al. (2023) menciona “El método

cuantitativo se basa en la recolección y análisis de datos numéricos. Se emplea para medir y cuantificar variables, establecer relaciones y realizar generalizaciones estadísticas” (p. 15).

3.2 Alcance De La Investigación

La indagación alcanzo un nivel correlacional, orientándose a evaluar el nivel de vinculación existente entre las variables de estudio en una misma muestra de participantes.

Tal como lo plantean Ñaupas et al. (2023), los estudios correlativos “buscan establecer el grado de intensidad en que se encuentran asociadas las variables” (p. 415).

3.3 Diseño De La Investigación

Se estructuro bajo un diseño transeccional y no experimental, ya que contempla medir las variables en su entorno habitual, sin intervenir ni modificar sus condiciones. Esta modalidad de diseño destaca por desarrollarse en un único momento, permitiendo estudiar a las variables en una situación determinada.

3.4 Diseño Muestral

3.4.1 Población Y Muestra.

Vizcaíno Zúñiga et al. (2023) definen la población como el total de individuos, objetos o eventos que poseen una particularidad compartida, por lo cual son seleccionados para ser analizados en un estudio.

La población objeto de análisis abarco un total de 92 educadores. Sin embargo, debido a la naturaleza voluntaria del cuestionario virtual y a la tasa de respuesta obtenida, la muestra efectiva quedo conformada por 45 docente quienes accedieron voluntariamente a responder la encuesta. Esta participación se basó en un muestreo no probabilístico por conveniencia, sustentado por la accesibilidad directa que tiene el equipo investigador a dicha institución, lo cual favorece a la recolección de datos de manera oportuna y eficaz, considerando las limitaciones logísticas y presupuestarias. Por lo consiguiente, el procesamiento estadístico y las inferencias del presente estudio corresponden únicamente a este grupo participante.

La determinación de los participantes finales de la población de determino mediante los siguientes criterios de selección:

Filtros de selección:

- Docentes nombrados o contratados por la institución educativa secundaria.
- Docentes en servicio activo durante la aplicación de la encuesta.
- Docentes que manifiesten expresamente su disposición a participar en la encuesta.

Filtros de descarte:

- Docentes que desempeñen únicamente funciones de cargos administrativos o directivos.

- Docentes de nivel inicial o primaria.
- Docente que expresen su negativa a participar en la encuesta.

3.5 *Técnicas E Instrumento Para El Procesamiento De La Información*

3.5.1 **Técnica.**

Se empleo la encuesta como procedimiento principal para la recolección de información, lo cual nos permite recabar datos de manera ordenada y eficiente sobre su conocimiento respecto a las variables sujeto a estudio de la presente investigaciones. Como Medina et al. (2023), la encuesta consiste en cuestionarios estructurados que permiten registrar datos de manera rápida y eficiente, para analizar opiniones y comportamiento de la población objetivo.

3.5.2 **Instrumento.**

La recolección de datos se efectuó mediante un cuestionario de elaboración propia, diseñada específicamente para nuestra población. Su validez fue verificada por tres expertos del área (Karen Yosio Mamani Monrroy, Juan Pablo Diaz Soria y Wilson Calisaya Quenta).

En relación con ello, Ñaupas et al. (2023) menciona, el cuestionario es conjunto de sistemático de preguntas que están relacionadas con las variable e indicadores de la investigación, con la finalidad de recopilar información.

El primer instrumento titulado “Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado” se enfocó en una variable única con dos dimensiones: Conocimiento tributario y practicas tributarias. Por otro lado, el segundo instrumento titulado “Finanzas personales se centró en analizar tres variables: Presupuesto, inversión y endeudamiento. Su fiabilidad fue medida mediante el Alfa de Cronbach ($\text{Alpha} = 0.889$), confirmando una alta fiabilidad.

Tabla 1

Confiabilidad de formación tributaria en rentas de trabajo subordinado

Prueba de fiabilidad	
Alfa (Cronbach)	Número de items
0.851	11

Tabla 2

Confiabilidad de finanzas personales

Estadísticas de fiabilidad

Alfa (Cronbach)	Número de ítems
0.868	11

3.6 *Análisis De Datos*

Se procedió a exportar los datos recolectados con el fin de codificar las respuestas según los valores de la escala de Likert, para ello se utilizó Microsoft Excel. Posteriormente, se calcularon los puntajes directos acumulados mediante la sumatoria de los ítems correspondiente a cada variable y dimensiones.

Para el procesamiento de los datos se empleó el programa SPSS v. 25. Asimismo, la prueba de Shapiro-Wilk permitió evaluar la distribución de los datos, los datos reflejaron una distribución paramétrica, por lo cual se recurrió a la correlación de Pearson para determinar el grado de relación entre las variables.

4. RESULTADOS

4.1 *Prueba De Normalidad*

Para la selección idónea de las pruebas de contraste de hipótesis, se evaluó la distribución empírica de los datos bajo el planteamiento de las siguientes hipótesis estadísticas:

H0: los datos de las variables siguen una distribución normal

H1: los datos de las variables no siguen una distribución normal

Tomando en consideración que el tamaño muestral es inferior a 50 sujetos (N = 45), el análisis de normalidad se realizó mediante el estadístico de Shapiro-Wilk. En relación con la variable formación tributaria en rentas de trabajo subordinado, reporto un valor de 0.962 ($p = 0.146$), mientras que para la variable finanzas personales se reportó un valor de 0.962 ($p = 0.150$). Dado que ambas cifras exceden el umbral de significancia estándar ($\alpha = 0.05$), se acepta la hipótesis nula (H0). Consiguientemente, se asume estadísticamente que los datos se distribuyen normalmente, lo cual justifica y valida metodológicamente el empleo de estadística paramétrica, específicamente la estadística paramétrica de Pearson.

Tabla 3

Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk

	Estadístico	gl	Sig.
Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado	,962	45	,146
Finanzas personales	,962	45	,150

4.2 Prueba De Hipótesis

La prueba de hipótesis consistió en confrontar las suposiciones iniciales de la investigación con la realidad evidenciada a través de los datos recolectados. Este procedimiento permitió evaluar si las relaciones propuestas entre las variables tenían el sustento estadístico necesario para ser aceptadas, determinando si las sospechas del investigador se cumplían o se descartaban en función de los datos recabados a través del análisis de relación basado en las respuestas obtenidas de los docentes.

Tabla 4

Correlación entre formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y finanzas personales

		Formación tributaria	
		en rentas de trabajo subordinado	Finanzas personales
Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado	Correlación (Pearson)	1	,456**
	Sig. (bilateral)		0.002
	N	45	45
Finanzas personales	Correlación (Pearson)	,456**	1
	Sig. (bilateral)	0.002	
	N	45	45

** . La correlación resulta significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia mediante el software SPSS

Los resultados reflejaron un valor de ($r = 0.456$; $p = 0.002$). Al resultar el valor p inferior al margen crítico establecido ($\alpha = 0.01$) se desestimó la hipótesis nula, confirmando una correlación positiva, aunque de magnitud moderada. En consecuencia, se acepta la Hipótesis Alterna (H1) y se constata con un grado de certeza del 99% que existe una relación directa y estadísticamente significativa. Evidenciando que, a mayores niveles de formación tributaria en rentas de trabajo subordinado, los docentes muestran capacidades significativamente más eficientes en la administración de sus finanzas individuales de los docentes.

Tabla 5

Correlación entre conocimiento tributario y finanzas personales

		Conocimiento tributario	Finanzas personales
Conocimiento tributario	Correlación (Pearson)	1	,357*
	Sig. (bilateral)		0.016
	N	45	45
Finanzas personales	Correlación (Pearson)	,357*	1
	Sig. (bilateral)	0.016	
	N	45	45

*. La correlación resulta significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Elaboración propia mediante el software SPSS

Los resultados reflejaron un valor de ($r = 0.037$; $p = 0.016$). Al resultar el valor p inferior al margen crítico establecido ($\alpha = 0.05$) se desestimó la hipótesis nula, confirmando una correlación positiva, aunque de magnitud baja. En consecuencia, se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1) y se constata con un grado de certeza del 95% que existe una relación directa y estadísticamente significativa. Lo que demuestra que, un dominio más elevado de conceptos tributarios le corresponde un mejor desempeño superior en la planificación de las finanzas individuales de los docentes.

Tabla 6

Correlación entre practicas tributarias y finanzas personales

		Practicas tributarias	Finanzas personales
Practicas tributarias	Correlación (Pearson)	1	,470**
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	45	45
Finanzas personales	Correlación (Pearson)	,470**	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	45	45

**. La correlación resulta significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia mediante el software SPSS

Los resultados reflejaron un valor de ($r = 0.470$; $p = 0.001$). Al resultar el valor p inferior al margen crítico establecido ($\alpha = 0.01$) se desestimó la hipótesis nula, confirmando una correlación positiva, aunque de magnitud moderada. En consecuencia, se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1) y se constata con un grado de certeza del 99% que existe una relación directa y estadísticamente significativa. Lo que demuestra que, la adopción frecuente de acciones tributarias favorece las competencias de los educadores para planificar su presupuesto individual.

5. DISCUSIÓN

El principal objetivo de nuestra investigación fue determinar la relación entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales en los docentes de la IES “Perú Birf” de la provincia de San Román, 2025. Los resultados mostraron una correlación positiva moderada ($r = 0.456$; $p = 0.002$), lo que demuestra que existe un vínculo estadísticamente significativo entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y la manera en que los docentes manejan sus finanzas personales. Al observar el contexto internacional, este resultado es respaldado debido a la coincidencia con una investigación en Ecuador, planteado por Echeverría y Erazo (2024), quienes destacan que la educación fiscal es fundamental para generar conciencia y cumplimiento tributario en los ciudadanos. Sin embargo, nuestro estudio va un paso más allá al demostrar que este aprendizaje no solo sirve para cumplir con las obligaciones tributarias, sino que repercute directamente en las finanzas personales del docente. Por otro lado, en el ámbito nacional, este hallazgo tiene más relevancia al alinearse con lo encontrado por Quispe Guevara (2024), cuyos resultados relevaron un coeficiente de Pearson de $r = 0.304$, lo que indica una relación positiva baja entre la cultura tributaria y el manejo del impuesto de trabajo subordinado en docentes, lo que confirma que la cultura tributaria es fundamental para entender correctamente su impuesto de renta de quinta categoría. Del mismo modo, nuestros resultados se complementan con la investigación de Estrada y Miranda (2023), quienes muestran en sus resultados que la educación financiera se relaciona de manera directa con las finanzas personales. Tener mejores conocimientos, habilidades y actitudes financieras explica en más de un 65% el buen manejo de las finanzas de los docentes con una relación de 0.810, es decir, mientras mejor gestionen su conocimiento y prácticas tributarias, mejores serán las finanzas personales de los docentes.

Respecto al primer objetivo específico, que busca determinar la relación entre el conocimiento tributario y las finanzas personales, los resultados revelan una correlación positiva baja ($r = 0,357$) con un nivel de significancia de $p = 0,016$ lo que indica que un mayor dominio de los conocimientos tributarios contribuye positivamente a la gestión financiera de los docentes. Este hallazgo se encuentra en consonancia con la investigación realizada en Padang, Indonesia, por Masdupi y Yohana (2023) donde se evidenció que el conocimiento financiero influye de manera significativa en la alfabetización tributaria, y que el

comportamiento de gestión financiera actúa como variable mediadora en dicha relación, mientras que el costo de vida funciona como variable de control. Estos resultados refuerzan la idea de que el conocimiento, ya sea tributario o financiero, no solo aporta a la comprensión normativa, sino que también se traduce en prácticas concretas de administración personal, lo que sugiere que la formación en temas fiscales y financieros es un componente esencial para fortalecer la cultura financiera y tributaria en distintos grupos poblacionales, incluidos los docentes.

En cuanto al segundo objetivo específico, determinar la relación entre las prácticas tributarias y las finanzas personales en los docentes, se encontró una correlación positiva moderada ($r = 0,470$) con un nivel de significancia de $p = 0,001$. Este resultado concuerda con las aportaciones teóricas y empíricas sobre “conciencia fiscal y buenas prácticas tributarias” por Tamayo et al. (2023), donde se destaca que el cumplimiento tributario voluntario y el conocimiento de las responsabilidades fiscales no deben entenderse como meras imposiciones legales, sino como componentes constitutivos de la educación y cultura financiera de un individuo. En el contexto específico de la comunidad docente, este hallazgo evidencia que la inclusión de hábitos de planificación tributaria contribuye directamente a la estabilidad de la economía personal y familiar. Por lo tanto, fortalecer las competencias fiscales dentro del cuerpo docente no solo garantiza el cumplimiento formal ante la administración tributaria, sino que se traduce en un pilar estratégico para el equilibrio de sus finanzas personales y su bienestar socioeconómico.

6. CONCLUSIÓN

Conclusión General: Respecto al objetivo general, se concluye que existe una relación directa y estadísticamente significativa de magnitud moderada entre la formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales ($r = 0.456$; $p = 0.002$). Este hallazgo demuestra que, a mayor grado de formación tributaria en rentas de trabajo subordinado favorece a una mejor gestión de las finanzas personales. La magnitud moderada del coeficiente sugiere que la conducta financiera individual depende también de otras variables no tributarias, como la educación financiera general, el nivel salarial percibido, la disciplina presupuestaria, las obligaciones familiares asumidas.

Conclusión Específica 1: Respecto al primer objetivo específico, se concluye que existe una relación directa y estadísticamente significativa de magnitud baja entre el conocimiento tributario y las finanzas personales con un coeficiente de correlación de ($r = 0.357$; $p = 0.016$). Este hallazgo demuestra que una mayor conciencia tributaria, comprensión de procedimientos y de la norma, favorece a una mejor gestión de las finanzas personales, pero con de manera poco notoria. La magnitud baja del coeficiente sugiere que la conducta financiera individual depende también de otras variables no tributarias, como la cultura financiera, asesorías externas.

Conclusión Específica 2: Respecto al segundo objetivo específico, se concluye que existe una

relación directa y estadísticamente significativa de magnitud moderada entre las prácticas tributarias y las finanzas personales con un coeficiente de correlación de ($r = 0.470$; $p = 0.001$). Este hallazgo demuestra que una mayor planificación y gestión tributaria favorece a una mejor gestión de las finanzas personales. La magnitud moderada del coeficiente sugiere que la conducta financiera individual depende también de otras variables no tributarias, como la planificación financiera, habilidades financieras.

REFERENCIAS

- Baylon Gonzales , B., Vega Rosales, K., & Iraola Real, I. (2023). Factors of Tax Culture Predicting the Compliance of the Tax Obligations of the Micro-enterprises. *Developments and Advances in Defense and Security*, 328, 263-271. doi:https://doi.org/10.1007/978-981-19-7689-6_22
- BFSI Sector Skill Council of India. (2024). Essentials of personal finance (BSCN3202; v1.0) [Manual del participante]. Recuperado de https://bfsissc.com/job-role/pdf/PH/PH_English_Essentials%20of%20Personal%20Finance_BSCN3202_v1.0.pdf
- Bristol, H. (2026). *Financial resilience and personal money management*. Academic Press.
- Bornman, M., & Ramutumbu, P. (2019). A conceptual framework of tax knowledge. *Meditari Accountancy Research*, 27(6). <https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379>
- Cieza Silva, G. M. (2023). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones de rentas de cuarta y quinta categoría en los docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Nuestra Señora de Chota, 2023 [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Digital. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/6846>
- Craig, Ashley and Slemrod, Joel, Tax Knowledge and Tax Manipulation: A Unifying Model (June 6, 2022). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4129543>
- Clercq y Aprea (2023) Towards a conceptual framework for tax literacy: a scoping review. Obtenido de. <https://www8.austlii.edu.au/au/journals/eJTR/2023/12.pdf#4%231>
- Córdova, E. y Martínez G. (2022) La educación financiera en México: Importancia e inclusión. Ciencias de la documentación. Obtenido de. <https://www.cienciasdeladocumentacion.cl/index.php/csdoc/article/view/177>
- Deaves, R. (2024). *Household finance: Decision-making and personal financial well-being*. Routledge.
- Denigri (s.f.) Actitudes hacia la compra y el consumo de estudiantes de Pedagogía y profesores en ejercicio en Chile. Obtenido de. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1398/9217>
- Echeverría Silva, C. D., & Erazo Álvarez, J. C. (2024). La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. *Revista Conrado*, 20(98), 167-181. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100167
- Estrada Cuadros, L. M., & Miranda Jaramillo, D. S. (2023). Educación financiera y su influencia sobre las finanzas personales en los docentes de la Institución Educativa N° 3054 La

- Flor, 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107055>
- Greene y Harbron (2023) Fundamentals of tax planning:Going beyond the basics Obtenido de. https://corporate.vanguard.com/content/dam/corp/research/pdf/fundamentals_of_tax_planning_beyond_the_basics.pdf
- Masdupi y Yohana (2023) The influence of financial knowledge on tax literacy with individual Financial Management Behavior as a Mediation Variable and Living Cost as Control Variabel in Generation “Z” in Padang City. Obtenido de. https://www.researchgate.net/publication/371820140_The_Influence_of_Financial_Knowledge_on_Tax_Literacy_with_Individual_Financial_Management_Behavior_as_a_Mediation_Variable_and_Living_Cost_as_Control_Variabel_in_Generation_Z_in_Padang_City
- Macías Loor, F., & s Pincay, M. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Polo del Conocimiento, 8(2), 878-894. doi:<https://doi.org/10.23857/pc.v8i2.5223>
- Matey, J., Yennukua Duut, J., & Felix Kombian, M. (2021). Financial Literacy Education: Implication on the Economic and Social Life of the Teacher in Ghana. International Research Journal of Multidisciplinary Scope (IRJMS), 2(1), 14-27. doi:<https://doi.org/10.31235/osf.io/9be5s>
- Medina Romero, M. Á., Rojas León, R., Bustamante Hoces, W., Loaiza Carrasco, R., Martel Carranza, C., & Castillo Acobo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. (Vol. (1ª ed.)). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. doi:<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Miranda Sarmiento, J. (2023). Taxation in Finance and Accounting: An Introduction to Theory and Practice. Portugal: Springer Cham. doi:<https://doi.org/10.1007/978-3-031-22097-5>
- Ministerio de Educación. (s.f.). Ley de Reforma Magisterial. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/docentes-nombrados.php>
- Mohan (s.f.). Corporate tax planning and management (MCOM-16) [Material de autoaprendizaje]. Recuperado de https://www.wbnsou.ac.in/online_services/SLM/PG/MCOM-16.pdf
- Moreno-Hernández, J., Palacios-Sinisterra, L., Saavedra-Bonilla, J., & Hernández-Aros, L. (2021). Revisión Analítica del Impuesto a la Renta en Personas Naturales: Un Análisis en Brazil, Perú y Colombia. Revista Sinergia, 1(9), 40-60. Obtenido de Sinergia, 1(9), 40-60. Recuperado <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/122>

- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., y Romero Delgado, H. E. (2023). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (6.ª ed.). Ediciones de la U.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. Et al (2015). Building tax culture, compliance and citizenship. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2015/06/building-tax-culture-compliance-and-citizenship_g1g4abd3/9789264205154-en.pdf
- Organisation for Economic Co-operation and Development. Et al (2026). Taxing Wages 2026: The Progressivity of Labour Taxation in OECD Countries, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/3a5169ef-en>.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. et al. (2026), Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2026, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/2f21f131-en>.
- P. Paneda, M. G., & M. Albay, E. (2025). Financial literacy of secondary school teachers in the Department of Education–Division of La Union. International Journal of Evaluation and Research in Education (IJERE), 14(4), 2521-2529. doi:<http://doi.org/10.11591/ijere.v14i4.32038>
- Ruíz Cortez, P., & Cerrud Álvarez, F. (2024). Relevancia e Impacto de las Finanzas Personales en los Estudiantes Universitarios en Panamá. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(6), 5806-5820. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9119
- Tamayo Galarza, G., Rueda Fierro, I. A., & Tamayo Aguilar, J. M. (2024). Conciencia fiscal: Buenas practicas tributarias. Obtenido de <https://revistasapienssec.com/index.php/sapiens/article/view/7/19>
- Torres Agama, B. Y. (2024). Cultura tributaria y deuda tributaria en los docentes del nivel secundario de la UGEL Huanta-2022. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/15944>
- Unidad de Gestión Educativa Local San Roman. (2025). Memoria anual 2024: Informe de gestión institucional. Gobierno Regional de Puno. Obtenido de <https://ugelsanroman.gob.pe/wp-content/uploads/2025/06/Memoria-Anual-2024.pdf>
- U. Garay y M. González. Fundamentos de Finanzas. Caracas, Venezuela: Ediciones IESA, 2007.
- Valenzuela, M. M., López, V. G., y Aguilar, K. G. (2022). Endeudamiento y educación financiera en estudiantes universitarios. Revista Venezolana de Gerencia, 27(97). <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.97.14>
- Vintere et al. (S.f.) *Personal finance management*. Obtenido de. <https://www.kvk.lt/wp-content/uploads/2020/11/Personal-Finance-Management-Handbook.pdf>

- Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., & Maldonado Palacios , I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia latina*, 7(4), 9746 -9755. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Yohana, E., & Masdupi, E. (2023). The influence of financial knowledge on tax literacy with individual financial management behavior as a mediation variable and living cost as control variable in Generation Z in Padang City. *Proceedings of the Ninth Padang International Conference On Economics Education, Economics, Business and Management, Accounting and Entrepreneurship (PICEEBA 2022)*. doi:https://doi.org/10.2991/978-94-6463-158-6_6

ANEXOS

Anexo 1. Sumisión de artículo

Acuse de recibo del envío Recibidos x

 **FACES. Secretaria Técnica via Portal de Revistas Académicas y Científicas FCEyS-UNMDP** <soporter... 2 jul 2026, 11:46    

para mí ▾

leidý ccasa:

Muchas gracias por enviar el manuscrito "Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y su relación con las finanzas personales en docentes de educación secundaria, 2025." a FACES.

Con el sistema de gestión de publicaciones en línea que utilizamos podrá seguir el progreso del proceso editorial tras iniciar sesión en el sitio web de la publicación:

URL del manuscrito: <https://eco.mdp.edu.ar/revistas/index.php/faces/dashboard/editorial?workflowSubmissionId=750>

Nombre de usuario/a: leidyahumada

Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto conmigo.

Gracias por elegir nuestra revista para difundir su trabajo.

Anexo 2. Resolución de expedito



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° 345-C-A-2026/UPeU-FCE-CF

Naña, Lima, 07 de julio de 2026

VISTO:

El expediente, de (del) los (la, las) bachiller(es): **Marli Kassandra Quispe Mamani**, identificado(a) con código Universitario N° **201912101** y **Leidy Yamileth Ahumada Ccasa**, identificado(a) con código Universitario N° **201912114**, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la sustentación de tesis;

Que el Comité Dictaminador ha emitido su dictamen aprobando el informe de tesis en formato artículo, presentado por el (la) (los, las) bachiller(es): **Marli Kassandra Quispe Mamani y Leidy Yamileth Ahumada Ccasa**, de acuerdo con las normas establecidas;

De conformidad con la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 07 de julio de 2026 y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar la sustentación de: **Marli Kassandra Quispe Mamani y Leidy Yamileth Ahumada Ccasa**, para que sustenten su Informe de Tesis; conducente al Título Profesional de Contador Público.

1. Designar el Jurado de sustentación, encargado de gestionar la sustentación respectiva, el mismo que queda constituido por los siguientes miembros:

Miembros del Jurado de Sustentación	Testistas	Título	Fecha, hora y Lugar	Modalidad
Presidente: Mtra. Judith Hilda Sumari urasaca Secretario: Mtra. Yolanda Alvaro Quispe Vocal I: Mg. David Oswaldo Noha Ticana Accesitario: Mtro. Edison Yonathan Chambl Sarmiento Asesor: Dr. Jose Coaquira Yanqui	Marli Kassandra Quispe Mamani Leidy Yamileth Ahumada Ccasa	Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales de los docentes de la IES 'Pera Birf' de la provincia de San Román, 2025	31 de julio 2026, a las 11:00 am, en el directorio general FCE	Presencial

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alexander David De La Cruz Vargas
DECANO



Dr. Ricardo Elías Jarama Soto
SECRETARIO ACADÉMICO

Anexo 3. Instrumentos de recolección de Datos

Declaración de consentimiento informado.

Estimada/o participante:

Le invitamos a participar en la siguiente encuesta, que tiene como finalidad recoger información relevante sobre “Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado y las finanzas personales de los docentes de la IES "Peru Birf" de la provincia de San Román, 2025”. Su aporte será de gran valor para el desarrollo de esta investigación académica a cargo de Quispe Marli y Ahumada Leidy.

Su participación en la encuesta es totalmente voluntaria y anónima. He de asegurarle que los datos proporcionados serán protegidos. Y que la información proporcionada será tratada con absoluta confidencialidad. No se compartirá de manera individual ni se utilizará para fines distintos a los establecidos en este estudio.

Adicionalmente, al seguir adelante y llenar la encuesta, usted da su consentimiento, declara ser mayor de edad y estar en capacidad de participar en el proyecto de investigación.

Muchas gracias por su atención.

Edad

20-29

30 - 39

40 - 49

50 - 59

60 en adelante

Sexo

Femenino Masculino Prefiero no responder

¿Ha recibido alguna capacitación en temas tributarios o financieros?

Si

No

	Dimensiones / Ítems	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
--	---------------------	--------------------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------------

Formación tributaria en rentas de trabajo subordinado*Conocimiento tributario*

1	Tengo conocimiento de que como docente mis ingresos están sujetos a la renta de trabajo subordinado.					
2	Estoy informando de que el impuesto a la renta de quinta categoría es una obligación que debo cumplir como trabajador/a.					
3	Sé que el impuesto a la renta de trabajo subordinado afecta el monto final de mis ingresos.					
4	Sé que puedo revisar mi boleta de pago para verificar el descuento por impuesto a la renta de trabajo subordinado.					
5	Entiendo de que la UGEL realiza los procedimientos y el cálculo sobre el impuesto de quinta categoría que se me descuenta.					
6	Sé que ciertos gastos personales (como comida, servicios médicos y otros) pueden ayudarme a reducir el impuesto a la renta de quinta categoría y mejorar mis finanzas.					
7	Sé que el impuesto a la renta de trabajo subordinado se calcula en base a reglas establecidas por la SUNAT.					

Prácticas tributarias.

8	Se como obtener orientación sobre mis obligaciones tributarias					
9	Conozco que documentos debo conservar relacionados con mis ingresos y retenciones.					
10	Conozco la importancia de solicitar comprobantes de pago para aplicar deducciones y pagar menos impuestos					
11	Conozco los requisitos que deben cumplir los comprobantes de pago para usarlas en la deducción de impuesto a la renta de trabajo subordinado					

Finanzas personales.*Presupuesto*

12	Conozco el monto de mis ingresos mensuales netos, luego de descuentos e impuestos.					
----	--	--	--	--	--	--

13	Distribuyo mis ingresos priorizando mis necesidades básicas.					
14	Tomo decisiones de compra pensando en mi presupuesto.					
15	Destino regularmente un porcentaje de mis ingresos al ahorro.					
16	Tengo un fondo de ahorro para emergencias					

Inversión

17	Conozco diferentes formas para invertir, como depósitos a plazo, fondos mutuos, acciones o bienes raíces.					
18	Considero que invertir es una herramienta clave para mejorar mi capital.					
19	Veó la inversión como una forma de mejorar mi economía sin depender solo de mi sueldo.					

Endeudamiento

20	Comparo opciones antes de asumir una deuda.					
21	Me aseguro de entender bien las condiciones (plazos, tasas) antes de contraer una deuda.					
22	Priorizar el pago de mis deudas me ayuda a estar tranquilo/a.					